

LA PLATA, 28 de Abril de 2011

**VISTO** la necesidad de proveer la cobertura de cargos jerárquicos transitorios de Directivos pertenecientes a la Dirección de Educación Física y;

**CONSIDERANDO:**

Que la implementación de los proyectos de los servicios educativos requiere de una organización y conducción institucional;

Que el desarrollo de la política educativa y el objetivo de calidad de los procesos pedagógicos y administrativos se sustentan en los equipos de conducción;

Que resulta necesario considerar las necesidades de cobertura por más de 30 días, de los cargos de Directivos correspondientes a los Ítems X al XII del Escalafón Docente, según lo pautado en el Capítulo XIV - De los Ascensos, Artículo 75º Inc. 1 del Estatuto del Docente y su reglamentación;

Que debe procederse al llamado a Pruebas de Selección a docentes titulares con desempeño en servicios educativos de la Modalidad Educación Física, a efectos de conformar nóminas, según lo establecido en el Artículo 75º inc. 8 del Estatuto del Docente y en el marco del acuerdo paritario, para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios de directivos de la modalidad;

Que en relación con los ascensos docentes, el Acuerdo Paritario celebrado el 3/6/09, establece que para las convocatorias a pruebas de selección se consideran los incisos a), b), y c) del artículo 11º del Estatuto del Docente y sus Decretos Reglamentarios, como uno solo a los efectos de dichas pruebas de selección;

Que por el Acuerdo citado precedentemente, los aspirantes deben reunir los requisitos establecidos para el cargo y contar asimismo con título docente habilitante;

Que a los efectos de la convocatoria se tendrá en consideración lo establecido en la Disposición 65/11 de la Subsecretaría de Educación;

Que la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección ha tomado intervención en el área de su competencia, en cumplimiento de las regulaciones contenidas en el Estatuto del Docente, los Acuerdos Paritarios pertinentes y demás normativa aplicable;

Que la Dirección de Educación Física determinó el marco normativo y bibliográfico;

Que el Artículo 75º del Estatuto del Docente, Ley 10579 y sus Decretos modificatorios Nº 2485/92 y Decreto 441/95, y los Acuerdos Paritarios 2009, y la Resolución Nº 824/95, Disposición 65/11, establecen las pautas para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios;

Por ello;

**LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN FÍSICA  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1º:** Convocar a Pruebas de Selección, a Docentes Titulares de los incisos a), b), y c) del Artículo 12º del Estatuto del Docente considerados a tales efectos como uno solo, para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente, de cargos de Directivos correspondientes a servicios educativos de Educación Física, según lo establecido en el Artículo 75º Inc. 6.4.3. Ítem A.- Docentes titulares que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, Ítem B.- Docentes titulares que no cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo.

**ARTÍCULO 2º:** Considerar de aplicación para las pruebas de selección mencionadas lo establecido en la Disposición 65/11 de la Subsecretaría de Educación en sus partes pertinentes.

**ARTÍCULO 3º:** Aprobar el Cronograma de Acciones obrante en el Anexo 1, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

**ARTÍCULO 4º:** Determinar que a los fines de la inscripción de los aspirantes se utilizará la Planilla que forma parte como Anexo 2 de la presente Disposición.

**ARTÍCULO 5°:** Determinar que el Inspector Jefe Regional definirá la conformación de las Comisiones Evaluadoras, que corresponden a cada uno de los distritos de la Región.

**ARTÍCULO 6°:** Establecer el Temario y Bibliografía general y específica, obrante en el Anexo 3, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

**ARTICULO 7°:** Determinar que a los efectos de: evaluación de las pruebas, notificación, planilla resumen, acta de ofrecimiento, formulario de propuesta e indicación de limitación de funciones serán utilizados los Anexos de la Resolución 824/05 que, como Anexos 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, pasan a formar parte integrante de la presente Disposición.

**ARTÍCULO 8°:** Determinar que finalizadas las Pruebas, la Comisión Evaluadora confeccionará listados de aspirantes aprobados, según corresponda la selección al Ítem A o B, los que serán remitidos a la Jefatura de Inspección Distrital.

**ARTÍCULO 9°:** Establecer que la Jefatura de Inspección Distrital y la Secretaría de Asuntos Docentes confeccionarán una nueva y única nómina de aspirantes aprobados según los Ítems mencionados y estricto orden de mérito, como resultante de la presente convocatoria y de la inmediata anterior, previa actualización de datos, puntaje y antigüedad correspondiente según lo establecido en los Artículos 4° y 5° de la Disp. 65/11.

**ARTICULO 10°:** Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de la Dirección y en la Subsecretaria de Educación, de acuerdo a las previsiones de la Disposición N° 22/06 de ese organismo. Notificar a la Dirección Provincial de Gestión Educativa, a la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección, a la Dirección de Inspección General, a las 25 Jefaturas Regionales de Educación de Gestión Estatal, a la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes y, por su intermedio, a todas las Secretarías de Asuntos Docentes Distritales para las correspondientes acciones de publicación y notificación. Cumplido, archivar.

**DISPOSICIÓN N° 07/11**

**Prof. Silvina A. Nanni**  
Directora  
Dirección de Educación Física  
Dirección General de Cultura y Educación  
Provincia de Buenos Aires



ANEXO 1

**CRONOGRAMA DE ACCIONES**

FECHA	ACCIONES
29/04/11 al 5/05/11	Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes
6/05/11 al 10/05/11	Inscripción de los aspirantes en Secretaría de Asuntos Docentes
11/05/11 al 17/05/11	Confección y remisión de nóminas de inscriptos a la Comisión Evaluadora por parte de las Secretarías de Asuntos Docentes: a) inscriptos en condiciones de aspirar b) inscriptos que no reúnen condiciones
18/05/11 al 19/05/11	Exhibición y notificación de las nóminas de inscriptos que poseen los requisitos para aspirar y de aquellos que no los reúnen
A partir de 20/05/11	Inicio de Pruebas de Selección



**ANEXO 2**

**PLANILLA DE INSCRIPCIÓN**

**Cobertura de Cargos Jerárquicos Transitorios de:.....**

**REGIÓN:.....**

**DISTRITO: .....**

**1) Datos Personales:**

Apellido y Nombre:.....

Documento de Identidad: Tipo.....Nº:.....

Lugar de nacimiento:.....Fecha:.....

Domicilio:.....Piso:.....Depto.:.....

Localidad:.....Partido:.....T.E:.....

Este domicilio será el constituido a los efectos de todas las notificaciones relacionadas con la presente cobertura.

**2) Títulos Docentes Habilitantes:**

Título / Capacitación Docente	Expedido por:

**3) Situación de Revista:**

Dirección	Distrito	Establec.	Cargo/Asig. / Materia / Esp. Curric.	Cant. Mód. / Hs. Cát.	Puntaje Docente ( * )

( \* ) Adjuntar fotocopia de PAD 2010 correspondiente a cada Cargo, Módulo u Horas consignado en la Situación de Revista, autenticado por el directivo del Servicio Educativo.

**4) Cargos Jerárquicos Transitorios que desempeña actualmente.**

Cargo	Con Desempeño en:			Relevo para la Asignación de Funciones		
	Dirección Docente	Distrito	Establec.	Cant. Mód. / Hs. Cát.	Cargo Asig/ Materia	Establec.

**5) Requisitos para la Inscripción:** (encerrar lo que corresponda)

5.1. Cambio de funciones: SI NO

Presenta certificado R. N° 12.465/99 SI NO

5.2. SITUACIONES DISCIPLINARIAS: (encerrar lo que corresponda)

Actuaciones Presumariales: SI NO

Actuaciones Sumariales: SI NO

Sanción de postergación de ascenso: SI NO

5.3 Antigüedad en la **docencia pública** de la Provincia de Buenos Aires con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/10.....

Antigüedad en el desempeño efectivo en la Dirección que convoca con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/10.....

**Los datos consignados en la presente inscripción tienen carácter de declaración jurada. La comprobación de falseamiento de datos eliminará al aspirante.**

Lugar y Fecha:.....

Firma del aspirante:.....

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE ES AUTENTICA Y QUE EL ASPIRANTE PRESENTA..... FOLIOS. LUGAR Y FECHA: .....

.....

Firma y sello de la Autoridad Interviniente

**RECIBO DE INSCRIPCIÓN PARA EL INTERESADO**

Secretaría de Asuntos Docentes del Distrito de: ..... deja constancia que El / la Docente.....se encuentra inscripto en la convocatoria a Pruebas de Selección para la cobertura de Cargos Jerárquicos Transitorios de Directivos dependientes de la Dirección de Educación Física.

Lugar y Fecha: .....

Firma y Sello de la autoridad competente.....



### ANEXO 3

## NÚCLEOS TEMÁTICOS Y BIBLIOGRAFÍA PARA LA COBERTURA DE CARGOS DIRECTIVOS TRANSITORIOS DE EDUCACIÓN FÍSICA

#### **NUCLEO Nº 1: La Educación Nacional y Provincial, su encuadre legal**

- 1- La Política Educativa Nacional, fines y objetivos. La Ley Nacional de Educación. El sistema Educativo Nacional. Núcleos de Aprendizajes Prioritarios.
- 2- La Política Educativa en la Provincia de Buenos Aires. La Ley de Educación Provincial: Disposiciones Generales, Fines y Objetivos. Estructura del Sistema Educativo, Niveles y Modalidades. Administración del Sistema Escolar. Derechos y obligaciones de los miembros de la comunidad educativa. Órganos y Políticas de la Educación.
- 3- Normativa vigente general y específica de implementación en el Sistema Educativo.
- 4- Plan 2008 – 2011

#### *Bibliografía:*

- Constitución de la Nación Argentina.
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires.
- Ley Nacional de Educación 26.206/06
- Ley Provincial de Educación 13.688/07
- M.C.E. Núcleos de Aprendizaje Prioritarios para 1º y 2º Ciclo de la Educación Primaria.
- Reglamento General de Escuelas Públicas. Decreto Nº 6013/58. (Texto ordenado 1983)
- Estatuto del Docente. Ley 10579/87. Sus modificatorias Ley 10614/87
- DGCYE. Plan Educativo 2008-2011.
- Ley 23849 Convención Internacional de los Derechos del niño.
- Decreto Reglamentario Nº 2485/92 y sus modificatorias decreto 256, 257 y 258/05
- Decreto Nº 688/93 Régimen de licencias del Estatuto del docente.
- Decreto Nº 441/95 Adecuación de los decretos reglamentarios.

- DGCYE. Pautas Generales para la tramitación de creación de Servicios Educativos. Res. 3232/06 y su modificatoria, Resolución 3869/06.

## **NUCLEO Nº 2: La Educación Física en la Provincia de Buenos Aires**

- 1- Marco General de Política Curricular
- 2- La Educación Física como Modalidad. Enfoques disciplinar y didáctico.  
Articulación con los distintos Niveles y Modalidades.
- 3- La Educación Física en los Diseños Curriculares de Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria, Escuela Secundaria Común Orientada en Educación Física, y los Centros de Educación Física.
- 4- La Educación Física en los diferentes Modelos Organizacionales y contextos.  
Planes y Programas.

### *Bibliografía:*

- BLAZQUEZ SANCHEZ. D. 1999- Elección de un método en Educación Física, la situación problema. Revista Nº 97 Stadium.
- BLAZQUEZ SANCHEZ. D. 1996- La iniciación deportiva y el Deporte Escolar. Inde.
- BRACHT, Valter 1996- Educación Física y aprendizaje social. Vélez Sarsfield.
- Circular Nº 1 /09 El profesor de Ed. Física en las instituciones de nivel Inicial.
- CULLEN CARLOS, 1996-Autonomía moral, Participación democrática y cuidado del otro. Cap II.
- DEVIS DEVIS J. - 1996- Educación Física, deporte y Curriculum. Visor.
- DEVIS DEVIS J. - 1992- Nuevas perspectivas curriculares en Educación Física: la salud y los juegos modificados. Inde.
- DÍAZ LUCEA, J 1998- La enseñanza y aprendizaje de las habilidades y destrezas motrices básicas. Inde.
- DGCYE. Resolución Nº 3655/07 Marco General de Política Curricular
- DGCYE. Resolución Nº 3161/07 Diseño Curricular Inicial.
- DGCYE. Resolución Nº 3160/07 Diseño Curricular de Educación Primaria
- DGCYE. Resolución Nº 3233/06 Diseño Curricular para 1º Año de Escuela Secundaria.
- DGCYE. Resolución Nº 2495/06 Diseño Curricular para 2º Año de Escuela Secundaria.

- DGCYE. Resolución N° 317/07 Diseño Curricular para 3° Año de Escuela Secundaria.
- DGCYE. Diseño Curricular para la Educación Secundaria. 4° Año. La Plata. En proceso de edición.
- DGCYE. Diseño Curricular para la Educación Secundaria. 5° Año. La Plata. En proceso de edición.
- DGCYE. Escuela Secundaria orientada en Educación Física. La Plata. En proceso de edición.
- DGCyE. “Aportes para la construcción curricular del área de Educación Física” Tomo I y II. Serie Desarrollo Curricular/3/4. Año 2003.
- DGCyE “Hacia una mejor Educación Física en la Escuela”. Año 2003.
- DGCyE. DEF. Los Aprendizajes Motores en el Medio Natural. Año 2008.
- DGCYE. DEF. La enseñanza de juegos y deportes en el CEF. Año 2004.
- ELENA, Adriana. La Educación física en la escuela primaria. Editorial La Crujía. Buenos Aires. Año 2010.GCBA.
- Dirección de Planeamiento. Dirección de Currícula. Prieto, Eduardo y otros. *La evaluación en Educación Física, de rituales, propuestas y desafíos*. Versión Preliminar. Año 2009.
- GÓMEZ, Jorge-2002- La Educación Física en el Patio- Stadium.
- GOMEZ Jorge, Gladys Renzi, Nidia Corrales y Silvia Ferrari. La formación docente en educación física. Perspectivas y prospectiva. Cap 1. Novedades educativas. Buenos Aires. 2010.
- GOMEZ Raúl y Martinez Alvarez, Lucio. La Educación Física y el deporte en la edad escolar. Buenos Aires. Miño y Dávila. 2009.
- HARF, Ruth 2003 – La estrategia de enseñanza es también un contenido.. Revistas. Novedades educativas. Fragmentos
- HERNANDEZ MORENO, José y JIMÉNEZ JIMÉNEZ 2000- Los contenidos deportivos en la educación escolar desde la praxiología motriz (II). Revista Digital Lecturas de Educación Física y Deporte. Año 5 N° 20. Efdeportes.
- INVERNÓ ICURÓS, Joset (2003) *Circo y Educación Física, otra forma de aprender*. Ed. Inde. Barcelona.
- ORLICK, Perry Libres para cooperar, libres para crear. Nuevos juegos y deportes

cooperativos. Paidotribo.

- PARLEBAS, Pierre 2001- Juego, deporte y sociedad. Léxico de praxiología motriz Paidotribo.
- SCHARAGRODSKY, Pablo y Aisenstein, Ángela. El padre de la Educación física Argentina: fabricando una cultura corporal generizada. En "Tras las huellas de la Educación Física escolar argentina. Cuerpo, género y pedagogía.1880-1950" 1er edición, Prometeo Libros, Bs. As. 2006. Pág. 342.
- REY CAO, Ana, Trigo Aza, Eugenia (2001) Motricidad....¿Quién eres? Universidad de la Coruña (Extracto)
- RUIZ PÉREZ. L. –1994- Deporte y aprendizaje. Visor.
- SERGIO, Manuel 2001- Motricidad Humana. Instituto Piaget.
- SERGIO, Manuel 2001- ¿Qué es el progreso deportivo? Instituto Piaget.
- SOARES, Carmen, “Historia de lo diverso y lo homogéneo”, en Conferencia Jornadas Cuerpo y Cultura: prácticas corporales y diversidad, Coordinación de Deportes. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Mimeo, 2005.
- ZENOBI, Viviana. (2006) “Nuevas perspectivas en educación ambiental. Otros discursos, otras prácticas”. En: Novedades Educativas, Año 18 N° 183. Marzo

### **NUCLEO N° 3: Instituciones, Sujetos y Contextos.**

1- El CEF en el Plan Educativo 2008 – 2011. La propuesta curricular del CEF Resolución 301/2010. El Proyecto institucional del CEF. Función y misión. Contrato fundacional. La articulación del CEF y los distintos Niveles y Modalidades. La escuela de guardavidas.

2- La organización institucional. El CEF como espacio de apropiación de saberes. La cultura institucional. Estilos regresivos y progresivos de funcionamiento. El trabajo en equipo. La toma de decisiones. La delegación de tareas. La comunicación y la circulación de la información. La normativa específica. Planilla 1. POF y POFA.

3- El sujeto de aprendizaje. Distintas infancias y juventudes. Adultos y adultos mayores. El derecho a la Educación.

4- El sujeto docente. Su tarea de coordinador.

*Bibliografía:*

- Plan educativo 2008-2011. Borrador para la discusión con inspectores regionales, distritales y areales. Mayo 2008.
- Resolución N° 301/2010: Diseño Curricular de CEF
- Resolución 549/2010 Reglamentación de CEF.
- DGCYE. Propuesta Curricular para los CEF. Res. 301/10.
- Los Centros de Educación Física, su importancia pedagógica y su trascendencia social. Documento de trabajo.
- Resolución 498/2010 Salidas educativas
- Resolución N° 4611/00 y Disposición 45/01. Cédula Escolar.
- Resolución N° 1409/08 Juegos Deportivos Buenos Aires La provincia.
- Resolución N° 3367/05 Planta Orgánica Funcional
- Resolución N° 4382/10 Programa Escuelas Abiertas en Verano.
- Disposición N° 32/08 Pautas para el funcionamiento de los CEF en el periodo estival.
- Resolución 1644/07. Diseño Curricular y Reglamentación de las Escuelas de Guardavidas de la DGCyE.

#### **NUCLEO N° 4: Gestión Política, Curricular e Institucional de Directivos**

1 Los Directivos: Condiciones personales y profesionales. La tarea de asesoramiento. La gestión.

2 Gestión Política, curricular e institucional del Director: El eje de gestión Institucional: Organización participativa. Redes de información y comunicación. Mediación. Acuerdos. Trabajo cooperativo. La evaluación institucional. El eje de gestión político-social: El rol del director en el desarrollo local de la política educativa bonaerense. El CEF y su participación en planes y programas de la Dirección General de Cultura y Educación. La relevancia de la tarea pedagógica del CEF en la inclusión social. La construcción de redes comunitarias interinstitucionales e intersectoriales. El eje de la gestión curricular: la construcción del proyecto Institucional. La democratización en el acceso a las prácticas corporales y motrices.

Previsión, organización y planeamiento. Proyectos innovadores. Proyectos: la promoción y participación en actividades comunitarias. Los modelos didácticos. Estrategias de

enseñanza. Las diferentes propuestas pedagógicas que propicien: la inclusión con calidad en los aprendizajes. La construcción de ciudadanía.

*Bibliografía:*

- DGCYE. Subsecretaría de Educación. Dirección de Planeamiento. La planificación desde un currículum prescriptivo. 2010. La Plata.
- DGCyE. DEF. La planificación, una hipótesis que orienta la Enseñanza de la Educación Física. Año 2008.
- DGCyE. DEF. Documento Técnico: "La Comprensión en la clase de Educación Física". Año. 2008.
- FERNÁNDEZ, LIDIA Instituciones Educativas
- FRIGERIO, G. y otros – 1992- Las Instituciones educativas. Cara y Ceca. Troquel.
- NICASTRO, Sandra. Revisitar la mirada sobre la escuela. Exploraciones sobre lo ya sabido. Buenos Aires. Homo Sapiens. 2006.

**ANEXO 4**

**EVALUACIÓN COLOQUIO**

**ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....**

**Terna N°:**

<b>ASPECTOS A CONSIDERAR</b>	<b><u>OBSERVACIONES</u></b>
<p><b>1.- PRODUCCIÓN INTELECTUAL</b></p> <p>Contenidos y fundamentación</p> <p>Aporte de ideas y experiencias.</p> <p>Planteo de relaciones.</p> <p>Vinculación entre teoría y práctica.</p> <p>Precisión y claridad de la exposición</p> <p>Pertinencia y especificidad en las conclusiones elaboradas.</p>	
<p><b>CALIFICACIÓN PARCIAL.</b> .Puntaje máximo: 5</p>	
<p><b>2.- PARTICIPACIÓN GRUPAL.</b></p> <p>Equilibrio en la participación.</p> <p>Aportes al fortalecimiento y regulación de la dinámica del grupo.</p> <p>Adecuación, pertinencia y precisión de las intervenciones.</p> <p>Actitud en situaciones de consenso y disenso.</p> <p>Cooperación Integral.</p> <p>Actitud ante posibles diversidades de opinión</p>	
<p><b>CALIFICACIÓN PARCIAL.</b></p> <p>Puntaje máximo: 5.</p>	
<p><b>CALIFICACIÓN TOTAL.:</b></p>	
<p><b>ESCALA DE VALORACIÓN:</b> 0 A 4,99: Desaprobado 5 A 10 Aprobado.</p>	

**FIRMA DEL JURADO:**

**LUGAR Y FECHA:**



**ANEXO 5**

**EVALUACIÓN ENTREVISTA**

**ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....**

Apellido y Nombre:.....

D.N.I. N°:..... Fecha:.....

<b><u>ASPECTOS A EVALUAR</u></b>	<b><u>OBSERVACIONES</u></b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacidad comunicacional</li><li>• Criterio y fundamentación en el planteo de situación.</li><li>• Presencia de categorías de análisis.</li><li>• Capacidad de argumentación.</li><li>• Claridad en la organización y presentación de ideas</li><li>• Adecuación al interlocutor y a las situaciones planteadas.</li><li>• Firmeza y convicción transmitida.</li><li>• Expectativas frente al rol.</li></ul> <p><b>Puntaje máximo: 10</b></p> <p><b>Puntaje obtenido:</b></p>	
<b>ESCALA</b>	<b>DE VALORACIÓN:</b>
0 A 4,99 Desaprobado	
5 A 10 Aprobado	

\_\_\_\_\_  
FIRMA COMISIÓN EVALUADORA

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL ASPIRANTE



ANEXO 6

PLANILLA NOTIFICACIÓN

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES TRANSITORIAS DE.....

DATOS DEL ASPIRANTE:

Apellido y Nombre:.....

Tipo y N° de Documento:.....

RESULTADOS OBTENIDOS:

COLOQUIO:		(1)
ENTREVISTA:		(2)
PUNTAJE CONVERTIDO:		(3)
PROMEDIO GENERAL: (1, 2, 3)		

ORDEN DE MÉRITO:

Lugar y fecha: .....

Comisión Evaluadora

Notificación del docente

Fecha de notificación







## ANEXO 8

### ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....

#### ACTA DE OFRECIMIENTO

En la ciudad de.....a.....días del mes de.....de 20...., se hace presente, convocada por Inspección de Educación y el Sr./ la Sra.....D.N.I:.....que se desempeña como.....Titular / Provisional del.....Nº.....del Distrito de.....y que integra el listado.....correspondiente a ..... ocupando el.....lugar del mismo.

Se propone al docente la cobertura, con carácter provisional / suplente del cargo de.....del.....Nº.....del distrito de.....que se halla descubierto por.....

El Sr. / la Sra.....manifiesta aceptar / no aceptar el cargo propuesto, dejándose aclarado que en caso de no aceptación igualmente permanece en el mismo lugar del listado para futuras designaciones.

Se deja constancia de que la aceptación implica la obligación (si corresponde) de efectuar rotación periódica de turnos y **el cumplimiento de las restantes obligaciones establecidas en la normativa docente de la rama correspondiente. -**

**Asimismo el Sr. / la Sra.....solicita se releve a dicho cargo, de conformidad con el Art. 75 inc 4º del Decreto 2485/92 y la Resolución 4088/04, los módulos y /o horas cátedra y/o cargos que a continuación se detallan:**

.....

.....

---

Firma del postulante

---

Firma del Inspector



## ANEXO 9

### FORMULARIO DE PROPUESTA

#### ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS

A LA SECRETARIA DE INSPECCION de

**DISTRITO:**

CARGO A CUBRIR: ..... CARÁCTER: Provisional /  
Suplente.....ESTABLECIMIENTO: .....

DISTRITO: ..... REGIÓN:.....MOTIVO de la necesidad  
de cobertura:.....

CORRESPONDE al docente propuesto en razón de: ( indicar prioridad y orden de mérito)

.....  
Normativa en la que se funda.....

DOCENTE TITULAR / PROVISIONAL SUPLIDO:.....

Visto La necesidad de cubrir el cargo de referencia, esta Inspección de  
Educación informa que corresponde la asignación de funciones al docente cuyos datos se  
consignan, habiéndose cumplido las pautas de la normativa vigente.

APELLIDO Y NOMBRE: .....

TIPO Y NRO DE DOCUMENTO: .....

CARGO/ MÓD./ HS. CAT. DEL QUE ES TITULAR / PROVISIONAL:.....

ESTABLECIMIENTO: ..... DISTRITO:.....

CARGO / S QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE: .....

FECHA A PARTIR de la cual prestará las funciones asignadas .....

El docente quedará relevado de las funciones de.....  
titular, que desempeña actualmente, mientras ocupa el cargo de mayor jerarquía que se le  
asigna, conforme Art. 75 inc. 4 del Dec. 2485/92 y Resolución 4088/04.

Se adjunta copia de la siguiente documentación respaldatoria:.....

Se procede a comunicarlo a esa Secretaría de Inspección a efectos del dictado de la Disposición respectiva.

---

Lugar y Fecha

---

Firma del Inspector

---

Firma del I. Jefe de Distrito

**ANEXO 10**  
**INDICACION DE LIMITACIÓN DE FUNCIONES**  
**ASIGNACION DE FUNCIONES JERÁRQUICAS TRANSITORIAS**

A LA SECRETARIA DE INSPECCIÓN

**DISTRITO:**

Inspección de Educación.....del distrito.....solicita a  
Secretaría de Inspección el dictado del acto administrativo que convalide la limitación de  
funciones jerárquicas transitorias A PARTIR del.....de.....200.. al  
docente.....que fuera asignada por DISPOSICIÓN  
Nº:.....DE FECHA.....

La causa de la limitación es:.....  
.....

La norma en la cual se fundamenta es:.....  
.....

EL DOCENTE DEBERÁ REINTEGRARSE AL CARGO/ HS./C Y/MÓDULOS  
.....DE.....Nº:.....DEL DISTRITO DE:.....  
.....

Lugar y Fecha:.....

---

Firma del Inspector